



CONSEJO LOCAL DRAFE DE ENGATIVÁ

ACTA No. 3 de 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA X SESIÓN ORDINARIA _____

FECHA: 26 de julio de 2024

HORA: 6:00 p.m. a 8:00 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/whp-ggcj-xhv>

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Juan Pablo Montoya Vergara	Contratista	Instituto Distrital de Recreación y Deporte

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Angélica Rivera	Profesional	Área de participación y enfoques poblacionales de la Alcaldía Local de Engativá	X		
David Gómez	Profesional	Área de participación y enfoques poblacionales de la Alcaldía Local de Engativá	X		

¹ Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión. Nota: La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Localidad	Representante	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Engativá	Mario Andrés Peña Bermúdez	Consejero Discapacidad		X	
Engativá	Heidy Viviana Coy Torres	Consejero Colectivos, agrupaciones o ESAL	X		
Engativá	Julián Enrique Medina Ramos	Consejero Jóvenes	X		
Engativá	Andrés Felipe Contreras	Delegado Alcaldía Local	X		
Engativá	Sergio Soto	Delegado SCR D		X	Con excusa
Engativá	Mónica Rivera Rivera	Delegado IDRD	X		

La secretaria técnica, realizó convocatoria el día 18 de julio del presente año, a través del Calendario Google, correo electrónico y grupo de WhatsApp de la instancia.

Buenos días estimados consejeros y consejeras.

Me permito invitarlos a participar de la Sesión Extraordinaria del Consejo DRAFE Engativá el día 26 de julio de 2024, de manera presencial en la Oficina de Asuntos Locales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. En donde se va a manejar el siguiente orden del día.

1. Saludo y Bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Plan de acción
4. Formato de solicitud de elecciones atípicas Consejo DRAFE Engativá
5. Varios

Agradecemos su asistencia y puntualidad.”.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y Bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Plan de Acción
4. Formato de solicitud de elecciones atípicas Consejo DRAFE Engativá
5. Varios

DESARROLLO:

Verificación de quórum

Posterior al saludo y la bienvenida, se hace llamado a lista, en donde con dos (2) consejeros y dos (2) entidades se tiene quórum deliberatorio y decisorio para iniciar la sesión del Consejo DRAFE Engativá.

Plan de Acción

Se comenta la importancia de poder contar con un plan de acción, esto cobra mayor relevancia en cuanto el Consejo DRAFE de Engativá, viene sin reunirse desde hace bastante tiempo y es en esta época que se está volviendo a reunirse, adicionalmente también es importante en cuanto se vienen elecciones atípicas y si no se tiene un plan de acción no se van a poder realizar estas elecciones, por ende es necesario que se pueda discutir las acciones que se van a desarrollar como consejo en el segundo semestre del 2024 y que estas queden plasmadas en el plan de acción.

Posteriormente se menciona que hay una acción que se puede tomar a manera de ejemplo, que ya se ha realizado en conjunto con la delegada del IDRD Mónica Rivera y la representante del sector de colectivos y ESALES Heydi Coy, la cual consiste en la realización de un video para promover la participación de la población de la localidad de Engativá en las diferentes acciones que se hacen desde el consejo y con el fin de fortalecer el sector del deporte, recreación y actividad física; esta actividad puede ir alineada con el primer objetivo de la Política Pública, el cual hace referencia a promover la participación ciudadana.

Antes de poder continuar con la sesión, se menciona la necesidad de poder contar un presidente Ad Hoc, esto en cuanto en el consejo actualmente no se cuenta con esta figura, por lo que se hace la pregunta y se termina decidiendo que el presidente Ad Hoc para esta sesión va a ser el representante del sector de Jóvenes Julián Medina.

En atención a lo anterior, la delegada del IDRD menciona que para poder realizar las elecciones atípicas se debe enviar un formato de solicitud de estas, por lo que es necesario que este formato sea firmado por el presidente y como se menciona anteriormente este Consejo no cuenta con esta figura, por lo que se hace la pregunta a Julián, si el cómo presidente Ad Hoc de esta sesión puede

firmar este formato para que pueda ser enviado a la Oficina de Asunto Locales. A lo que Julián, responde que con el fin de poder fortalecer el consejo y poder contar con todos los sectores completos él firma el formato de solicitud de elecciones atípicas.

Teniendo en cuenta lo anterior y dando cumplimiento con el Reglamento interno del Consejo, se hablo con el representante del sector Discapacidad Mario Peña, para preguntarle el por qué no ha venido asistiendo a las sesiones desde finales del año 2023 y si el desea continuar fungiendo como consejero, en el caso de no querer continuar como consejero que pase la carta de renuncia, para de esta manera poder incluir este sector dentro de la solicitud de elecciones atípicas. A pesar de las dificultades para comunicarse con él, se logro la comunicación y en estos momentos lo único que hace falta es que el firme la carta de renuncia, a lo que la delegada del IDRDR Mónica, se va a acercar a donde el vive para que firme la carta y de esta manera poder dar por valida la renuncia de Mario Peña como representante del Sector Discapacidad.

Por otro lado, se comenta que, desde el área jurídica de la OAL, hay un reparo con respecto al cambio que se solicito para el Reglamento interno, ya que el termino de consejeros activos es considerado por el abogado como un termino muy general y que puede generar confusiones en un futuro, por lo que se decidió que los artículos relacionados con el Quorum Deliberativo y Quórum Decisorio queden de la siguiente manera:

“3.1. QUÓRUM DELIBERATORIO: *Se inicia transcurridos diez (10) minutos después de la hora establecida en la convocatoria con el 30% de integrantes del consejo DRAFE, sin tener en cuenta a las personas inmersas en un proceso de pérdida de la curul.*

3.2. QUÓRUM DECISORIO: *El consejo tomará decisiones con la presencia del 30% de integrantes, sin tener en cuenta a las personas inmersas en un proceso de pérdida de la curul.”*

De esta manera, con el cambio anteriormente mencionado, se da por aprobado el Reglamento Interno del Consejo Local DRAFE de Engativá.

Después de haber hablado de otros temas prioritarios para el Consejo, se retoma el plan de acción, comentando las acciones que se habían hablado en la sesión realizada el 21 de noviembre del 2023 y la idea es tener en cuenta esas acciones para poderlas ajustar a lo que queda del 2024 y de esa manera poder dar por aprobado el plan de acción del Consejo Local DRAFE de Engativá, el cual queda de la siguiente manera:

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS
Promover la Participación.	Solicitar a la Alcaldía local la socialización de todos los programas y actividades con el objetivo de vincularnos como DRAFE.	Delegado Alcaldía local	Próximos 5 Meses
	Evento, un día con el DRAFE de Engativá	DRAFE	Próximos 5 Meses
Fortalecer la gobernanza	Participar de la siguiente Fase del Plan de Desarrollo	DRAFE	Próximos 5 Meses
	Seguimiento a la asistencia de los consejeros y delegados del Consejo DRAFE	Secretaría Técnica y delegado Local IDRD	Todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del DRAFE Engativá Durante el año.
	Vincular como invitado al DRAFE, un profesional del IDPAC		Próximos 5 Meses
Optimizar la Gobernanza.	Solicitar reunión con el alcalde local, para realizar la presentación del DRAFE		Próximos 5 Meses
	Solicitar reunión con los ediles, para realizar la presentación del DRAFE		Próximos 5 Meses

Después de la discusión este es el plan de acción que queda aprobado, en donde quedaron pendientes cuadrar acciones para el objetivo específico de Optimizar la comunicación y Mejorar



parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos.

Formato de solicitud de elecciones atípicas Consejo DRAFE Engativá

Dando cumplimiento con el Reglamento interno del Consejo, se habló con el representante del sector Discapacidad Mario Peña, para preguntarle el por qué no ha venido asistiendo a las sesiones desde finales del año 2023 y si el desea continuar fungiendo como consejero, en el caso de no querer continuar como consejero que pase la carta de renuncia, para de esta manera poder incluir este sector dentro de la solicitud de elecciones atípicas. A pesar de las dificultades para comunicarse con él, se logró la comunicación y en estos momentos lo único que hace falta es que el firme la carta de renuncia, a lo que la delegada del IDRD Mónica, se va a acercar a donde él vive para que firme la carta y de esta manera poder dar por válida la renuncia de Mario Peña como representante del Sector Discapacidad.

Este se agregaría a los demás sectores que se encuentran con renunciaciones voluntarias y desiertos, los cuales son Representante de Persona Mayor; Representante de la Población con Discapacidad; Representante de Sector Educativo; Representante de Escuela de Formación Deportiva avalada o Clubes Deportivos con reconocimiento deportivo vigente; Representante de las Juntas de Acción Comunal de la localidad; Representante de Grupos étnicos y sociales.

La delegada del IDRD menciona que para poder realizar las elecciones atípicas se debe enviar un formato de solicitud de estas, por lo que es necesario que este formato sea firmado por el presidente y como se menciona anteriormente este Consejo no cuenta con esta figura, por lo que se hace la pregunta a Julián, si el cómo presidente Ad Hoc de esta sesión puede firmar este formato para que pueda ser enviado a la Oficina de Asunto Locales. A lo que Julián, responde que con el fin de poder fortalecer el consejo y poder contar con todos los sectores completos él firma el formato de solicitud de elecciones atípicas.

En constancia se firman,

Original Firmado
PRESIDENTE AD HOC
Julián Enrique Medina Ramos

Original Firmado
SECRETARÍA TÉCNICA
Juan Pablo Montoya Vergara